



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CXCIV A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 26 de octubre de 2012  
No. 82

## SUMARIO:

### SECRETARIA DE EDUCACION

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE INTERNO DE MEJORA REGULATORIA, DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TECAMAC.

AVISOS JUDICIALES: 4326, 1267-A1, 1270-A1, 4406, 4407, 4408, 4409, 4410, 4411, 1264-A1, 4398, 4393, 4395, 4396, 1265-A1, 4403 y 4404.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4391, 4392, 4405, 4412, 4402, 4397, 6663-B1, 1269-A1, 4399, 4400, 4401, 4394, 1266-A1, 662-B1 y 1268-A1

## “2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE EDUCACION



ACTA/UPTECÁMAC/1MR

### ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

En las instalaciones de la Universidad Politécnica de Tecámac, ubicadas en Prolongación 5 de Mayo No.10, Col. Centro, Tecámac de Felipe Villanueva, Estado de México, siendo las 13:00 hrs. del día 09 de octubre de 2012, se reunieron con el propósito de constituir el **COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TECAMAC**, los CC. **M. en A. Juan Antonio Fernández Palma**, Encargado del Despacho de Rectoría; **M. en A. Consuelo González Camacho**, Directora de División de Licenciatura en Negocios Internacionales e Ingeniería Financiera; **L. en D. Jesús Manuel Valencia Aguirre**, Director de Administración y Finanzas; **L.A.E. Rodrigo García González**, Jefe del Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación; **Lic. Marino Juárez Reyes**, Jefe del Departamento de Control Escolar; **Lic. Jorge Vilchis Martínez**, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría; con la finalidad de constituir el **COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC**, en términos de lo establecido en los artículos 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 6, 13, 14 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 14 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 15, 23, 24, 25, 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México; 31 al 35 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México; 1 del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Tecámac, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 18 de agosto de 2008; 1.5. del Código Administrativo para el Estado de México; Lineamientos Generales para la Operación e Integración de los Comités Internos de Mejora Regulatoria de las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado de México, así como los correspondientes a la Integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2012; 30 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por lo que una vez que se verificó la asistencia, se declaró quórum legal, acto seguido el M. en A. JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ PALMA, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Politécnica de Tecámac, sometió a consideración de los presentes, la siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Exposición de la necesidad de constituir el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica de Tecámac.
4. Declaratoria de instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica de Tecámac.
5. Toma de protesta de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica de Tecámac.

Una vez dado a conocer el orden del día, éste fue aprobado por unanimidad por los presentes, dándose por desahogados inmediatamente los **puntos 1 y 2** de dicho orden del día.

En el **punto 3** del orden del día, el M. en A. JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ PALMA, Encargado del Despacho de la Rectoría, hizo una breve exposición sobre la necesidad de constituir un Comité Interno de Mejora Regulatoria en la Universidad Politécnica de Tecámac, argumentando que la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios tiene por objeto la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal que, mediante la coordinación entre los poderes del Estado, los Ayuntamientos y la Sociedad Civil, da lugar a un sistema integral de gestión regulatoria que este regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en su elaboración.

Una vez constituidos los Comités Internos de Mejora Regulatoria de las Dependencias y Organismos Descentralizados del Estado de México, le corresponde a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria la Elaboración de los Lineamientos que establecerán los Criterios Generales para la integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2012, así como proporcionar las bases para la aplicación y desarrollo del mismo.

En este contexto y con el propósito de coadyuvar a que las Dependencias y Organismos Descentralizados lleven a cabo la revisión de su marco regulatorio, es indispensable establecer los objetivos, líneas de acción y actividades específicas que deberán plasmarse en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2012.

Es por eso, que cada Dependencia y Organismo Descentralizado, elaborará y hará llegar su programa anual a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para que la integre y la presente al Consejo, situación por la cual en esta reunión que hoy celebramos, se nombra al Enlace de esta Universidad con el Comité Estatal de Mejora Regulatoria, así como la constitución del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta Universidad, para que de manera coordinada lleven a cabo la integración y elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica de Tecámac 2012, con la finalidad de que se lleve a cabo la revisión de su marco regulatorio, estableciendo los objetivos, líneas de acción y actividades específicas que se contendrán en el Programa Anual de Mejora Regulatoria de este Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal.

En el desahogo del **punto 4** de la orden del día y en cumplimiento a lo que establece el Artículo Cuarto de los Lineamientos para la Operación y funcionamiento de los Comités Internos y Especiales de Mejora regulatoria, el M. en A. JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ PALMA, Encargado del Despacho de Rectoría, declaró formalmente instalado el Comité Interno de Mejora Regulatoria, de la Universidad Politécnica de Tecámac, quedando integrado de la siguiente manera:

Cargo dentro del Comité de Mejora Regulatoria	Nombre	Cargo del Titular
Presidente	M. en A. Juan Antonio Fernández Palma (Encargado)	Rectoría
Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria	L.A.E. Rodrigo García González	Jefe del Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Vocal	Lic. Jesús Manuel Valencia Aguirre	Director de Administración y Finanzas
Vocal	M. en A. Consuelo González Camacho	Directora de División de Licenciatura en Negocios Internacionales e Ingeniería Financiera
Vocal	L.I. Marino Juárez Reyes	Jefe del Departamento de Control Escolar
Vocal	Lic. Jorge Vilchis Martínez	Director de Control y Evaluación "A-II"

A convocatoria del Enlace de Mejora Regulatoria, asistirá un representante de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

El titular de la Dependencia, el Enlace de Mejora Regulatoria y los vocales, así como sus suplentes, participarán en las sesiones del Comité Interno con voz y voto.

El titular del Órgano de Control Interno, otros responsables del área que determine el Presidente del Comité, el representante del Sistema Estatal de informática y los invitados que acuerde el titular de la Dependencia, participarán en las sesiones del Comité Interno, solo con derecho de voz.

El Comité interno se reunirá en sesión ordinaria por lo menos cuatro veces al año, con al menos 40 días de anticipación a aquel que tenga lugar las sesiones ordinarias del Consejo Estatal y podrá reunirse de manera extraordinaria cuando el Enlace de Mejora Regulatoria lo considere necesario para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Las convocatorias deberán hacerse de forma escrita, mediante documento impreso o por correo electrónico, con una anticipación de cinco días hábiles, tratándose de sesiones ordinarias y de cuando menos 24 horas cuando se trate de sesiones extraordinarias.

Para sesionar, el Comité requerirá la presencia de su Presidente o en su ausencia del Enlace de Mejora Regulatoria (Secretario Técnico) y de la mitad más uno de los Directores de Área, de Carrera y Jefes de Departamento. Sus determinaciones se tomarán por mayoría de los miembros presentes.

El Enlace de Mejora Regulatoria en su carácter de Secretario Técnico, podrá levantar un acta de acuerdo para dar fe y legalidad a las sesiones del Comité Interno.

En el desahogo del punto 5 de la orden del día, el M. en A. JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ PALMA, Encargado del Despacho de Rectoría procedió a tomar la protesta de Ley a los integrantes del Comité de referencia, invitándolos a cumplir con profesionalismo, en tiempo y forma, las funciones que se les encomiendan.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente en funciones de este Comité, agradeció la presencia de los asistentes y se dio por concluida la sesión de trabajo, siendo las 13:30 horas del día nueve de octubre del año dos mil doce.

**M. EN A. JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ PALMA**  
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE RECTORÍA  
**PRESIDENTE**  
 (RUBRICA).

**M. EN A. CONSUELO GONZÁLEZ CAMACHO**  
 DIRECTORA DE DIVISIÓN DE LICENCIATURA EN NEGOCIOS  
 INTERNACIONALES E INGENIERÍA FINANCIERA  
**VOCAL**  
 (RUBRICA).

**L.A.E. RODRIGO GARCÍA GONZÁLEZ**  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
 PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN  
**SECRETARIO TÉCNICO Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA**  
 (RUBRICA).

**L.D. JESÚS MANUEL VALENCIA AGUIRRE**  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
**VOCAL**  
 (RUBRICA).

**L.I. MARINO JUÁREZ REYES**  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR  
**VOCAL**  
 (RUBRICA).

**LIC. JORGE VILCHIS MARTÍNEZ**  
 DIRECTOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A-II" DE LA  
 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
**VOCAL**  
 (RUBRICA).

---

## AVISOS JUDICIALES

---

### JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1062/12.  
 SEGUNDA SECRETARIA.

NICOLAS GREGORIO ESPINOZA PAREDES, promueve Procedimiento Judicial no Contencioso, de información de dominio, respecto del predio urbano sin denominación, ubicado en calle Emiliano Zapata sin número, en el pueblo de Santiago Zacualuca, Municipio de Teotihuacán, Estado de México, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos lados el primero de 10.00 metros con Humberto Hernández y el segundo de 10.00 metros con Demetria Espinoza Paredes, al sur: en 20.00 metros con calle Emiliano Zapata, antes calle sin nombre, al oriente: en 27.50 metros con Francisco Martínez, al poniente: en dos lados, el primero de 15.00 metros con Víctor Cedillo Martínez (calle privada de por medio Emiliano Zapata), y el segundo de 10.00 metros con Demetria Espinoza Paredes, con una superficie total de: 425.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, por dos veces en cada uno de ellos con intervalos de por lo menos dos días. Se expiden en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alicia Apolíneo Franco.-Rúbrica.

4326.-23 y 26 octubre.

### JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN E D I C T O

En el expediente número 616/2012, promovido por AURELIO CERON VALDEZ, por propio derecho, en vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre información posesoria, para acreditar los derechos posesorios respecto de un

inmueble ubicado en la calle Tres de Mayo sin número, lote 15-1, manzana 107, Colonia Valle Dorado, San Rafael Chamapa Sección VI, Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.50 metros (con lote 15), al sur: 18.00 metros (con lote 16), al oriente: 06.50 metros (con calle 3 de Mayo), al poniente: 04.00 metros (con barranca). Con una superficie total de 85 m2. (ochenta y cinco metros cuadrados).

Para acreditar, que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.-Naucalpan, Estado de México, Octubre veintidós, dos mil doce.-Doy fe.-Secretario del Juzgado Octavo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, Estado de México, Lic. José Roberto Gutiérrez Silva.-Rúbrica.

1267-A1.-26 y 31 octubre.

---

### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

A QUIEN CORRESPONDA:

SAUL COLIN HERNANDEZ, por su propio derecho, bajo el número de expediente 953/2012, promovió en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso sobre diligencias de información de dominio, respecto del terreno y la construcción existente del inmueble denominado "El Salitre", ubicado en privada sin nombre, de la Avenida Francisco Sarabia, sin número, Barrio Santa Cruz, con superficie de 792.30 m2. (setecientos noventa y dos metros cuadrados con treinta centímetros) perteneciente al Municipio de Teoloyucan, Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros (quince metros) lindando con el señor Ramón Colín Solís, al sur: 15.00 metros (quince metros) lindando con la señora Apolonia Rojas Solís, al oriente: 52.82 metros (cincuenta y dos metros con ochenta y dos centímetros) lindando con Félix Gallardo Carmona, al poniente: 52.82 metros (cincuenta y dos metros con ochenta y dos centímetros) lindando con cerrada particular; superficie total: 792.30 metros cuadrados.

Para su publicación dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Diario Amanecer de México y/u Ocho Columnas o El Rapsoda, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los veintitrés días del mes de octubre del dos mil doce.-Doy fe.

Cuautitlán, México, a veintitrés de octubre del dos mil doce.-Primer Secretario Judicial, Licenciado Francisco Javier Calderón Quezada.-Rúbrica.

1267-A1.-26 y 31 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

JOSE MANUEL MORALES HERNANDEZ, se le hace saber que JUAN JAVIER GARCIA GUZMAN, parte actora en el Juicio Ordinario Civil sobre usucapición tramitado bajo el expediente número 69/12 de este Juzgado le demanda a usted las siguientes prestaciones: a) La propiedad por usucapición o prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en calle Poniente 11 Once, Manzana 115 Ciento Quince, lote 11 Once, Colonia Ampliación La Perla, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 118.88 ciento dieciocho punto ochenta y ocho metros cuadrados, con medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 10; al sur: 15.00 metros con lote 12; al oriente: 8.00 metros con calle Poniente 11, al poniente: 7.85 metros con Lote 20; fundándose en los siguientes hechos: con fecha veinticinco de agosto de dos mil cuatro, JUAN JAVIER GARCIA GUZMAN, celebró contrato de compraventa con JOSE MANUEL MORALES HERNANDEZ, respecto del bien inmueble en comento; por lo que ignorándose el domicilio del demandado se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer a juicio, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le hará por lista y Boletín Judicial. Quedando a disposición del demandado las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de agosto del año dos mil doce.

Auto de fecha: seis de agosto del dos mil doce.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Licenciada Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

1270-A1.-26 octubre, 8 y 20 noviembre.

**JUZGADO DECIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 473/2008.  
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de VAZQUEZ GARCIA OSCAR e ILEANA AIME RODRIGUEZ MARTINEZ DE VAZQUEZ, expediente 473/2008; la C. Juez Décimo Noveno de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal dictó diversos, acuerdos y señaló las once horas del día veintidós de noviembre del año dos mil doce,

para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda pública, del siguiente bien inmueble hipotecado el ubicado en: Avenida Lerma número 18, vivienda 1 "B", Colonia Bellavista, Fraccionamiento Prados de Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$620,000.00 (SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), correspondiente al valor más alto del inmueble según avalúo practicado por el perito valuador designado de la parte actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "El Milenio", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles. Así como en los tableros de avisos del Juzgado exhortado, en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación que el Ciudadano Juez exhortado estime pertinente, así como en los lugares que ordene la Legislación de dicha Entidad Federativa.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Porfirio Gutiérrez Corsi.-Rúbrica.

4406.-26 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Se le hacer saber que en el incidente de liquidación a la sociedad conyugal del expediente número 354/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por YANETT HERNANDEZ VERA contra RAFAEL MORA AGUILAR, Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el Juez del conocimiento en audiencia de primera almoneda de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil doce, se señalan las nueve (9) horas con treinta (30), minutos del jueves ocho (08) de noviembre de dos mil doce (2012), para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate de la construcción del bien inmueble que formó la sociedad conyugal, consistentes en: 1). Inmueble ubicado calle Jacarandas, número 143, Colonia Bellavista, Texcoco, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: norte: 20 metros con Floriberto Solís Mendoza, al sur: 20 metros con calle Gardenias, al oriente: 10.00 metros con Idegarda Armenta, al poniente: 10.00 metros con Av. Jacarandas, con una superficie de 200 metros cuadrados, a nombre de RAFAEL MORA AGUILAR, el cual se hace constar que no tiene gravamen.

Sirviendo como postura legal para el remate del inmueble la cantidad de \$1,164,082.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que resulta de la reducción del cinco por ciento (5%) a la cantidad fijada como base para la presente almoneda, por tanto, se convocan postores, siendo postura legal la que cubre el importe del avalúo que sirvió de base para el remate.

Se expide el edicto para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en Boletín Judicial del Estado de México, y en periódico de mayor circulación en esta zona geográfica del Estado de México, dado en Texcoco, Estado de México, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Cortés Islas.-Rúbrica.

4407.-26 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

Que en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL S.A. DE C.V.

en contra de LOURDES ZALDIVAR FERNANDEZ VARELA, expediente número 85/2011, obran entre otras constancias que a la letra dice: la C. Juez Trigésimo Sexto de lo Civil en el Distrito Federal, Licenciada GEORGINA RAMIREZ PAREDES, señaló las doce horas del día veintidós de noviembre del dos mil doce, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del inmueble identificado como casa "B", ubicada en la calle Acacias número 21, lote 16, manzana 29 del conjunto habitacional denominado "izcalli Ixtapaluca", con derecho a un área de patio de servicio y un cajón de estacionamiento, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N., que es el precio de avalúo determinado por el perito designado en rebeldía de la demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, para que los posibles licitadores puedan tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de avalúo, tal como lo exige el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; y para el evento de que no acudan postores y el acreedor se interese en la adjudicación, esta será por el precio de avalúo, atento al numeral 582 del Código Adjetivo Civil, dado que el inmueble a remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con los insertos necesarios, librese atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva publicar los edictos en los sitios de costumbres y en las puertas del Juzgado respectivo, atendiendo a su Legislación, facultándolo para que acuerde promociones, gire oficios, expida copias certificadas, habilite días y horas inhábiles, gire oficios y, en general, para que acuerde todo aquello que sea necesario para el debido cumplimiento del presente proveído.-México, D.F., a 02 de octubre de 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Salvador Martínez Morales.-Rúbrica.

4408.-26 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO SEPTUAGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MARTIN AVILES SALINAS, expediente 59/2011. La C. Juez Septuagésimo Civil de esta Ciudad, dictó un auto que en su parte conducente dice: México, Distrito Federal, a cinco de septiembre del año dos mil doce.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, "...atenta a lo dispuesto por los artículos 570, 571, 573 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles, se procede a hacer trance y remate de la vivienda "Unidad AH" marcada con el número oficial seis, del condominio comercialmente conocido con el nombre de "Privada Manre", así como el dos punto seiscientos nueve por ciento de los derechos de copropiedad del terreno sobre el cual está construida que es el lote dos de la manzana quince del conjunto urbano denominado "Urbi Quinta Montecarlo" ubicado en la Ex-Hacienda San Miguel, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y porcentaje indiviso que le corresponde sobre los elementos comunes del conjunto de su ubicación, así como sus correspondientes cajones de estacionamiento identificado como "AH" uno y "AH" dos, "...debiéndose anunciar la venta en los sitios públicos de costumbre para convocar postores, anunciándose la venta por medio de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de aviso de este Juzgado, así como en los tableros de aviso de la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico "El Universal", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo, de la cantidad de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), ESTO ES \$533,333.32 (QUINIENTOS TREINTA Y TRES

MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.), y toda vez que el inmueble a rematar se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto con los insertos necesarios y por los conductos legales respectivos al C. Juez competente en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a efecto de que por su conducto se ordene la publicación de edictos en los sitios de costumbre y en el periódico de mayor circulación de esa entidad..." Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez ante la C. Secretaria de Acuerdos, que autoriza y da fe.- DOY FE.-DOS FIRMAS RUBRICAS. México, Distrito Federal, a veintuno de septiembre del dos mil doce.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta del apoderado de la parte actora, "...y toda vez que en el proveído de fecha cinco de septiembre del año en curso se asentó, "...así como el dos punto seiscientos nueve por ciento de los derechos de copropiedad..." con fundamento en lo dispuesto por el artículo 684 del Código de Procedimientos Civiles y a efecto de que exista congruencia en las actuaciones y evitar futuras nulidades, se aclara dicho proveído, mismo que debe decir: "...así como el dos punto setecientos nueve por ciento de los derechos de copropiedad...", aclaración que se hace para todos los efectos legales a que haya lugar, debiendo formar parte del citado auto el presente proveído. Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez ante la C. Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.-México, Distrito Federal, a cuatro de octubre del año dos mil doce.- Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, "...como lo solicita, se señalan las diez horas del día veintidós de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, "... Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez ante la C. Secretaria de Acuerdos, que autoriza y da fe.-Doy fe.

Publíquese dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, así como en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "El Universal" debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo.-México, D.F., a 17 de octubre del 2012.-C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Dolores Rodríguez Torres.-Rúbrica.

4409.-26 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: CARLOS ZAMORA ZAMORA.

Hago de su conocimiento que en el expediente marcado con el número 51/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por MARIA DE JESUS ALCALA AYALA, en contra de CARLOS ZAMORA ZAMORA, demanda la usucapión y las siguientes prestaciones: a) La declaración en sentencia de que el suscrito me he convertido en propietario por haber operado a mi favor la prescripción positiva, respecto del predio que se encuentra en calle Sur, número 30, manzana 25, lote 18, tercera sección: Colonia Nuevo Paseo de San Agustín, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. b) La cancelación y tildación parcial, de la partida 381 a foja 73, del volumen 45, del libro primero de la sección primera, de fecha 8 de septiembre del año 1993. c) El pago de gastos y costas que se generen en el presente juicio de su total conclusión. 1.- Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que desde la fecha 27 de agosto del año 1996, donde el señor CARLOS ZAMORA ZAMORA, me vendió la totalidad del predio mencionado en la prestación del inciso "A" y he estado en posesión en forma pacífica, pública, continua y de buena fe en concepto de propietario el cual mide y linda lo siguiente: al norte: 15.00 mts. y linda con lote 19, al sur: 15.00 mts. y linda con lote 17, al oriente: 08.00 mts. y linda con lote 05, al poniente: 08.00 mts. y linda con calle 30. Teniendo una superficie total aproximada de 120.00 mts. 2.- El inmueble ya antes mencionado en la prestación del inciso "A", del cual tengo posesión y he realizado los actos de dominio comunes, como propietario y bajo

protesta de decir verdad manifiesto a su Señoría que no se encuentra en los casos del artículo 5.137, del Código Civil, vigente en la entidad, de este hecho exhibo factura número 3376890 de pago de agua potable, para sus efectos legales a que haya lugar. 3.- El terreno antes mencionado en la prestación del inciso "A", lo adquirí por contrato de compraventa del señor CARLOS ZAMORA ZAMORA, por la cantidad de \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) como lo acredito con referido contrato de compraventa que celebramos el día 27 de agosto del año 1996, en virtud de haberle requerido en múltiples ocasiones al hoy demandado para que me firme mi escritura correspondiente, por la compraventa celebrada este último se ha negado, es por lo que me veo en la necesidad de emitir la presente demanda en su contra con el certificado de inscripción expedida por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ecatepec, Estado de México, el predio se encuentra inscrito bajo los datos registrales mencionados en la prestación del inciso "B".

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación en este Municipio y en el Boletín Judicial y se le hace saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 17 de octubre del año dos mil doce.-Doy fe.

Lo anterior en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha quince de octubre del año dos mil doce.-Autoriza: Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen León Valadez.-Rúbrica.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, diecisiete de octubre del año dos mil doce.-Doy fe.

Validación.- Se ordenó la publicación de este edicto en auto de fecha quince de octubre del año dos mil doce.-Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México.-Autoriza: Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen León Valadez.-Rúbrica.

4410.-26 octubre. 8 y 20 noviembre.

**JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del juicio relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FERNANDEZ SANCHEZ SAUL en contra de ANTONIO LINARES CAMPOS, expediente 509/2006, el C. Juez Vigésimo de lo Civil del Distrito Federal dictó unos autos que en su parte conducente dice:

México, Distrito Federal, a veintiuno de septiembre del dos mil doce. "...el remate en primera almoneda se señalan las once horas del día veintisiete de noviembre del año en curso del bien inmueble ubicado en lote dos, manzana catorce de la calle Dalia número setenta y cinco, Colonia Jardines del Tepeyac, Código Postal 55220, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en autos. Convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en el periódico Diario de México. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2'852,320.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y debiendo depositar los posibles postores el diez por ciento de la cantidad que sirvió como base para dicho remate, siendo el importe de \$285,232.00 (DOSCIENOS OCHENTA Y

CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que deberán de exhibir mediante billete de depósito hasta el momento de la audiencia los posibles postores. En consideración a que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, por los conductos debidos y con los insertos necesarios gírese exhorto al C. Juez Competente en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México...".

Respecto a la publicación de los edictos fuera de esta jurisdicción se deberán realizar en todos los medios o lugares que establezca esa Legislación y que no sea facultativo del Juzgador.- México, D.F., a 8 de octubre del 2012.-Lic. María Isabel Martínez Galicia.-Rúbrica.

4411.-26 octubre, 5 y 9 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

OLIVERIO GARRALDA BUCIO, se le hace de su conocimiento que GUADALUPE GUZMAN HERRERA, promovió Juicio Ordinario Civil, en su contra, mismo que le recayera el número de expediente 517/2011, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La reivindicación a favor de GUADALUPE GUZMAN HERRERA, respecto del inmueble consistente en el departamento conformado por una construcción de 53.84 metros cuadrados, distribuida en una estancia, comedor, cocina, baño, patio de servicio y dos recámaras, ubicados en lote B-6, departamento cuatrocientos tres edificio siete Fraccionamiento El Tenayo, Municipio de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, actualmente Avenida Prolongación Cien Metros Unidad Habitacional El Tenayo, manzana B-6, edificio 7, departamento 403, Municipio de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, propiedad de mi poderdante. B).- La declaración en sentencia ejecutoriada de que mi poderdante la Sra. GUADALUPE GUZMAN HERRERA, tiene pleno dominio y es la absoluta propietaria del bien inmueble descrito en la prestación que antecede. C).- Como consecuencia de lo anterior la orden judicial que su Señoría emita en el sentido de que mi colitigante debe desocupar y entregar a la actora o a representante legal el inmueble señalado en la prestación marcada con el inciso A) por ser legítimamente esta propiedad de mi poderdante. D).- Para el caso de que la demandada NORMA ANGELICA CARSOLO CRUZ, se niegue a dar cabal cumplimiento a la pretensión señalada en el inciso C) solicito a su Señoría la declaración en sentencia ejecutoriada de que mi colitigante será desalojada a su costa y sin perjuicio del inmueble materia de la presente contienda legal. E).- La declaración en sentencia ejecutoriada de que mi colitigante deberá pagar a la actora o a su representante legal una renta mensual por la ocupación indebida que se encuentra haciendo sobre el inmueble descrito en el inciso A), la cual deberá ser fijada por ciento en la materia en el momento procesal conducente, pago que deberá ser cuantificado a partir del día de la ocupación que se encuentra realizando la parte demandada en esta contienda legal sobre el bien raíz materia de este juicio y hasta el día en que desocupe y entregue a la actora o bien a la suscrita el bien inmueble de referencia, totalmente desocupado. F).- El pago de gastos y costas procesales que se originen por la tramitación del presente juicio, por lo anterior emplácese a la persona física OLIVERIO GARRALDA BUCIO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber al demandado que debe presentarse en el local de este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta de avisos de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado el plazo concedido no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndole el juicio en rebeldía,

haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.-Doy fe.-En Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, se expide para su publicación a los veintidós días del mes de octubre de dos mil doce.-Doy fe.-Lo anterior en cumplimiento a lo ordenado por auto de quince de octubre de dos mil doce.-En Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, veintidós de octubre de dos mil doce.-Doy fe.-Vaidación se ordenó la publicación de este edicto en auto de quince de octubre de dos mil doce.-Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, Estado de México, autoriza y da fe el Licenciado Ricardo Novia Mejía, Primer Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

1264-A1.-26 octubre, 8 y 20 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 517/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, promovido por BENITA ROMERO MONROY, respecto del bien inmueble ubicado en calle La Vía número 107, poblado de San Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantepec, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: superficie total de 346 metros cuadrados aproximadamente y linda: al norte: tres líneas una de 0.50 metros y otra de 15.45 metros con el Sr. Marcos Pérez Garduño y la tercera de 14.79 metros con José Alejandro Jaimes, al sur: 32.14 metros colinda con calle "La Vía", al oriente: dos líneas una de 6.25 metros colindando con Jaime Pérez Orduña y la otra de 7.88 metros con Juan Daniel Pérez Garduño y al poniente: dos líneas una de 6.06 metros y otra de 9.04 metros ambas colindando con Marcos Pérez Garduño.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de circulación diaria en esta Ciudad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Recinto Judicial a deducirlo en términos de Ley con los documentos idóneos correspondientes, dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil doce.-Doy fe.-Auto que lo ordena de fecha diez de septiembre de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Julia Floriberta Arista Vázquez.-Rúbrica.

4398.-26 y 31 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

MELITON HERNANDEZ MORALES, promueve en el expediente número 987/2012, Procedimiento Judicial no Contencioso, relativo a Información de Dominio, respecto del predio denominado "Santa Bárbara", ubicado en calle San Felipe Teotitlán, Municipio de Nopaltepec, Estado de México, que manifiesta que adquirió dicho predio por contrato de compraventa en fecha doce de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, que desde entonces tiene la posesión del inmueble misma que ha sido en concepto de propietario en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, inmueble que cuenta con una superficie total aproximada de 2,798.699 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 53.90 metros y colinda con calle Alvaro Obregón, al sur: 51.400 metros y colinda con calle 5 de Mayo, al oriente: en 51.20 metros y colinda con calle Aldama, al poniente: en 55.50 metros y colinda con Rufino Hernández Morales y Ofelia Morales Hernández. Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces con intervalos de dos días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el otro periódico de mayor circulación en este lugar. En Otumba, México, a 08 de octubre del 2012 dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

4393.-26 y 31 octubre.

**JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "B".  
EXPEDIENTE 1400/09.

SE CONVOCAN POSTORES.

Por autos de fechas quince y veintiocho, ambos de agosto y once de septiembre del año en curso, dictados en el Juicio Especial Hipotecario, número 1400/09, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de ALARCON CISNEROS BERTHA ADRIANA, la C. Juez Décimo Séptimo Civil del D. F., señaló las nueve horas con treinta minutos del día veintidós de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda y pública subasta del inmueble hipotecado en este juicio, identificado como: departamento ciento cuatro del edificio "A" sujeto al régimen de propiedad en condominio marcado con el número oficial ochenta y siete de la calle de Boulevard Ojo de Agua y Paseo de la Herradura, construido sobre el lote de terreno número uno, de la manzana sesenta y cinco del Fraccionamiento Agrícola Pecuaría, Ojo de Agua de San Pedro Atzompa, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, Estado de México, en el precio de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., y será postura legal para dicho remate la que cubra las dos terceras partes del precio asignado el inmueble. En la inteligencia que el remate de referencia se llevará a cabo en el local del Juzgado Décimo Séptimo Civil del D. F., ubicado en Avenida Niños Héroe 132, Torre Sur, Noveno Piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

Para su publicación por "dos veces, debiendo mediar entre la primera y la segunda publicación siete días hábiles y entre la segunda publicación y la fecha del remate igual plazo".- México, D.F., a 13 de septiembre de 2012.-El C. Secretario "B" de Acuerdos, Lic. Arturo Langarica Andonegui.-Rúbrica.

4395.-26 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO INVEX, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO Y HOY SU CESIONARIA DESARROLLO INMOBILIARIO MERO, SOCIEDAD CIVIL en contra de ALIMENTOS CONGELADOS ESPECIALES, S.A. DE C.V. y CARLOS MANUEL COLL CARABIAS, con número de expediente 623/2007, mediante proveído de fecha ocho de octubre del año dos mil doce, la C. Juez Quinto Civil del Distrito Federal, señaló las diez horas del día veintidós de noviembre del año dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda respecto del inmueble hipotecado en el presente juicio ubicado en: la nave industrial actualmente marcada con el número oficial 1578 Norte, de la Vialidad Isidro Fabela, Parque Industrial Toluca, en Toluca, Estado de México, con una superficie de 9,535.89 metros cuadrados con las medidas y colindancias que obran en autos, debiéndose convocar postores para la presente diligencia de pública almoneda sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad que arrojó el avalúo correspondiente, que obra a fojas de la 351 a la 397 de los presentes autos, la cantidad de \$27,500,000.00 (VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), menos el veinte por ciento, siendo esta la cantidad de \$22,000,000.00 (VEINTIDOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, esto es \$14,666,666.66 (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL) debiendo presentar los posibles postores el diez por

ciento de la señalada como base para dicho remate, o sea \$2,200,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que deberán depositar hasta el momento de la audiencia mediante billete de depósito de Fiduciaria en el Fideicomiso Fondo de Apoyo de Administración de Justicia del Distrito Federal, apercibidos que de no hacerlo, no podrán fungir como posibles postores.

Publiquense los edictos tanto en los tableros de avisos del Juzgado Quinto Civil del Distrito Federal, como en los de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en el periódico Diario de México y Boletín Judicial por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, asimismo como en los estrados del Juzgado Civil competente en Toluca, Estado de México, en el periódico de mayor circulación de dicha Entidad. Así como en la Receptoría de Rentas, Boletín Judicial de dicha Entidad y GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en cualquier otro lugar que al efecto designe el Juez exhortado.- México, D.F., a 08 de octubre del año 2012.-C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Claudia Leticia Rovira Martínez.-Rúbrica.

4396.-26 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO TRIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

EXP. 258/2002.

SRIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ROGELIO HINOJOSA SALDIVAR, expediente 258/2002. La C. Juez Trigésimo Octavo de lo Civil, dictó un auto que a la letra dice:

El C. Secretario de acuerdos da cuenta a la C. Juez con un escrito presentado en este Juzgado con fecha nueve de octubre del año dos mil doce, CONSTE.- México, Distrito Federal a diez de septiembre del año dos mil doce.

México, Distrito Federal a once de octubre del año dos mil doce.

Agréguese a sus autos el escrito de la parte actora, como se solicita se aclara la parte que interesa del auto de fecha tres de octubre del presente año, que a la letra dice: "... consistente en el departamento Once del régimen de propiedad en condominio número Diez y Ocho de la calle de Nepal, Colonia Cumbres de Himalaya, Municipio de Naucalpan de Juárez Estado de México ... " debiendo quedar en lugar del texto reproducido lo que es del tenor literal siguiente "... ubicado en Avenida de los Alcañores número 101, esquina Piñón , lote 10, manzana 41, Colonia Jardines de San Mateo, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México. C.P. 53240 ... " NOTIFIQUESE.-Lo proveyó y firma la C. Juez Trigésimo Octavo de lo Civil Maestra Alejandra Beltrán Torres, ante el C. Secretario de Acuerdos Licenciado Agustín Isidro Domínguez Ortiz, con quien actúa da fe.-Doy fe.

El C. Secretario de Acuerdos da cuenta a la C. Juez con un escrito presentado en este Juzgado con fecha dos de octubre del presente año. México, Distrito Federal a tres de octubre del año dos mil doce.

**México Distrito Federal, a tres de octubre del año dos mil doce.**

Agréguese a sus autos el escrito de la parte actora, en términos del mismo se tiene al promovente desahogando la vista a que se refiere el auto de fecha veintiséis de septiembre del presente año, asimismo y como se solicita se señalan las **doce horas del día veintidós de noviembre del año dos mil doce**, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de

remate en PRIMERA ALMONEDA respecto del inmueble hipotecado materia del presente juicio consistente en el **departamento Once del régimen de propiedad en condominio número Diez y Ocho de la calle de Nepal, Colonia Cumbres de Himalaya, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México**, debiéndose anunciar el remate por medio de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico "Diario Imagen" debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. Y toda vez que el inmueble se encuentra fuera de la Jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para que por su conducto se ordene la publicación de edictos en el periódico de más circulación de ese lugar, la Gaceta Oficial del Estado, la Receptoría de Rentas de ese lugar así como la fijación de edictos en los estrados del Juzgado a efecto de dar publicidad al remate, lo anterior con apoyo en lo dispuesto por los artículos 570, 572, 573 y 574 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, facultándose al C. Juez exhortado a fin de que ordene la práctica de todas las diligencias que considere pertinentes para cumplir lo ordenado en líneas que anteceden, teniéndose por autorizadas a las personas que menciona para que realicen las gestiones inherentes a cumplimentar el exhorto de referencia.- NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma el C. Juez Trigésimo Octavo de lo Civil, Maestra Alejandra Beltrán Torres, ante la fe del C. Secretario de Acuerdos "B", Licenciado Agustín Isidro Domínguez Ortiz con quien actúa autoriza lo actuado.- Doy fe.

Para su publicación debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en el Estado de México.-México. D.F., a 16 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Agustín Isidro Domínguez Ortiz.-Rúbrica.

1265-A1.-26 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES:

SECRETARIA "A".

EXP. 349/2007.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO S.A. DE C.V., en contra de FERNANDO MORENO LAGUNA y OTRO. El C. Juez Cuadragesimo Segundo de lo Civil, ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble dado en garantía hipotecaria ubicado en: casa habitación marcada con el número Ocho de la calle Escorpión y el lote de terreno sobre el que se encuentra construida, que es el lote número Cincuenta y Siete, de la manzana VI (Seis Romano), del Fraccionamiento "Jardines de Satélite", ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México. Para que tenga verificativo dicho remate se señalan las diez horas del día veintidós de noviembre del presente año. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'362,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces en los tableros de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico Opciones, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha del remate.-México, D.F., a 15 de octubre del 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Adriana Leticia Juárez Serrano.-Rúbrica.

1265-A1.-26 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

**REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de BODEGAS LA SUPREMA, S.A. DE C.V., OMAR OSOY DOMINGUEZ y EDGAR FELIPE MARTINEZ RAMIREZ, expediente 609/2004, Secretaría "A", el C. Juez Cuadragesimo de lo Civil dictó un auto de que en su parte conducente dice:

México Distrito Federal a dos de octubre del dos mil doce.

Se aclara el proveído de fecha veintiocho de septiembre del año en curso a fojas 519 del expediente, en donde dice "...Y diverso ubicado en la Calle Cerezos número 29, Lote 5 manzana 29, Colonia Jardines de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 200.00 metros cuadrados ...", debe decir: **"..Y diverso ubicado en la Calle Cerezos número 33, Lote 5 manzana 29, Colonia Jardines de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 200.00 metros cuadrados ..."**, asimismo en donde dice: "... 1'084,000.00 (UN MILLON OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), ..", "... 1'984,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL) ..", debiendo formar parte integrante el presente del auto antes indicado, por lo que se ordena dar cumplimiento al auto de referencia con las aclaraciones que anteceden, para los efectos legales a que haya lugar. Notifíquese. Así lo proveyó y firma el C. Juez Licenciado Yaopol Pérez Amaya Jiménez ante la C. Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe. Doy fe.

México Distrito Federal a veintiocho de septiembre del dos mil doce.

A sus autos el escrito de cuenta de la apoderada de la actora, por hechas las manifestaciones a que se refiere la promovente y como se pide, se ordena sacar a remate el bien inmueble hipotecado a la parte demandada, ubicados en la Calle Cerezos número 28, Lote 2, Colonia Jardines de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 399.703 metros cuadrados. Se ordena convocar postores mediante edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la audiencia igual término, atento a lo dispuesto en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán en los lugares públicos de costumbre así como en el periódico "El Diario de México", sirviendo de base para el remate la cantidad de 1'781,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), precio alto fijado por perito siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día veintidós de noviembre del año en curso, para los efectos legales conducentes. Y diverso ubicado en la Calle Cerezos número 29, Lote 5 manzana 29, Colonia Jardines de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Se ordena convocar postores mediante edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la audiencia igual término, atento a lo dispuesto en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán en los lugares públicos de costumbre así como en el periódico "El Diario de México", sirviendo de base para el remate la cantidad de 1'084,000.00 (UN MILLON OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), precio alto fijado por perito siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día veintidós de noviembre del año en curso, para los efectos legales conducentes. Y toda vez que los inmuebles se encuentran fuera de esta Jurisdicción se ordena

girar exhorto al C. Juez Competente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a fin de que en auxilio del Suscrito y con los insertos necesarios que se le acompañaran al mismo, se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en este proveído, debiéndose convocar postores interesados en intervenir en el presente remate, debiéndose realizar las publicaciones en los lugares públicos de costumbre así como en el periódico de mayor circulación en dicha Entidad. Notifíquese.-Así lo proveyó y firma el C. Juez Licenciado Yaopol Pérez Amaya Jiménez ante la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe. Doy Fe.-La Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María del Rosario Rosillo Reséndiz.-Rúbrica.

1265-A1.-26 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

En el expediente 1644/09, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de RAFAEL SANCHEZ PACHECO, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil en la Ciudad de México, Distrito Federal, mediante proveído de fecha dieciséis de septiembre del año dos mil doce, ordenó el remate en PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble hipotecado consistente en la casa marcada con el número 62, de la calle de Golfo de Pechora y terreno sobre el cual está construida, o sea el lote número 57 de la manzana 53, Fraccionamiento Lomas Lindas, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias que obran en autos, por lo que deberán convocarse postores por medio de edictos que se publiquen por dos veces de siete en siete días hábiles en los estrados del Juzgado, en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "Diario Imagen" de esta Capital, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, e igual término entre la última y la fecha de la almoneda, señalándose para que tenga lugar la celebración de la almoneda correspondiente las **diez horas del día veintidós de noviembre del año dos mil doce**; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'082,000.00 (UN MILLON OCHENTA Y DOS MIL PESOS M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de almoneda, debiendo los postores interesados exhibir la cantidad de CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., que representa el diez por ciento del precio de avalúo que sirve de base para almoneda, para tener derecho a intervenir en el remate y toda vez que el inmueble materia de la almoneda se encuentra ubicado fuera de la Jurisdicción de este Juzgado, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Competente de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que en auxilio de las labores del Juzgado, se sirva ordenar la publicación de los edictos en la forma y términos precisados, en los sitios de costumbre en la localidad, así como en las puertas del Juzgado en términos del artículo 572 del Código citado. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil, Licenciado Bruno Cruz Jiménez, quien actúa ante el Secretario de Acuerdos, Licenciado Angel Moreno Contreras, que autoriza y da fe.-México, Distrito Federal, a 20 de septiembre del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Angel Moreno Contreras.-Rúbrica.

1265-A1.-26 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

SECRETARIA "A".

EXP. No. 529/08.

En los autos originales del Juicio Especial Hipotecario, seguido por ELEAZAR RODRIGUEZ y ANTONIO CHAVEZ MARTINEZ, en contra de ALBERTO JAVIER BARICH PARDO y

SONIA GONZALEZ GACHUZ, la C. Juez señaló las doce horas del día veintidós de noviembre del año dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, respecto del inmueble hipotecado ubicado e identificado departamento 202 del edificio 26, de la manzana 2, lote 9, de la Avenida Atlacomulco, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$630,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, debiendo los licitadores exhibir el diez por ciento de esa cantidad para poder tomar parte en la subasta. PARTE CONDUCENTE DE UN AUTO.- México, Distrito Federal, a veintiuno de marzo del año dos mil doce. "... se hace del conocimiento de los interesados que el nombre de la acción, es de señalarse que en ésta se expresa como ALBERTO JAVIER BARISCH PARDO, en consecuencia como lo solicita debe tenerse éste como nombre correcto del demandado." ... Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez.- Doy fe.

Para su publicación por dos veces en el periódico "La Crónica", en los tableros de avisos de la Tesorería y en los del Juzgado, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo. En Tlalnepantla, Estado de México, en los Estrados del Juzgado y en los sitios públicos de costumbre por igual plazo.-México, D. F., a 28 de septiembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Pedro Abel Mejía Contreras.-Rúbrica.

1265-A1.-26 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de GUSTAVO GARCILAZO LANDEROS expediente número 1271/0, el C. Juez Quincuagésimo Sexto de lo Civil del Distrito Federal, dictó auto; el de fecha cuatro de octubre del dos mil doce; haciendo de su conocimiento lo siguiente: "... con fundamento en lo dispuesto en los artículos 570, 572, 573 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles no reformado, se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintidós de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda del Inmueble Hipotecado consistente en el departamento en condominio ubicado en: calle Retorno Bosque de Dinamos, número interior 30-C, manzana 56, lote 8, Colonia Bosques del Valle, Segunda Sección, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de \$231,300.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que arroja el avalúo más alto rendido por el perito en rebeldía de la demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo, por lo que convóquense postores mediante edictos que deberán fijarse por dos veces en los tableros de avisos de este juzgado, así como en los de la Tesorería de esta Ciudad y en el Periódico denominado "Diario Imagen", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo. Asimismo y atendiendo a que el bien inmueble dado en garantía hipotecaria se encuentra ubicado fuera de la Jurisdicción Territorial de este Juzgado, conforme lo previsto por los numerales 104 y 105 del Código en cita, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado proceda efectuar la publicación de edictos en los tableros de avisos del Juzgado, así como en los sitios de costumbre, ello en los términos fijados con antelación a efecto de

que se haga pública la fecha de la subasta de referencia.- Notifíquese.-Lo acordó y firma el C. Juez. Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Silva Serrano.-Rúbrica.  
1265-A1.-26 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

EXPEDIENTE: 964/11.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de GARCIA MATA SERGIO OMAR, El C. Juez mediante auto de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil doce, ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el inmueble materia del presente juicio consistente en la unidad "L", del condominio denominado privada "locaste" ubicado en el lote 3, de la manzana 13 del conjunto urbano Jardines del Valle, conocido también como Real del Sol, Segunda Sección, ubicado en el Ex Ejido de San Francisco Cuautliquixca, Municipio de Tecámac, México, cuyo precio de avalúo es de \$820,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal las dos terceras partes del precio del avalúo antes mencionado, señalándose para el remate las once horas del día veintidós de noviembre del año en curso, debiendo satisfacer las personas que concurren como postores el requisito previo del depósito en términos del artículo 574 del Código en cita.

Para su publicación en el periódico Diario Imagen y en los sitios públicos de costumbre por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre última fecha de remate igual plazo.-Atentamente.-México, D.F., a 24 de septiembre del 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Remedios Juana Franco Flores.-Rúbrica.

1265-A1.-26 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
EDICTO**

HAGO SABER, que en el expediente marcado con el número 362/2012, radicado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso sobre información de Dominio, promovido por PRISCILIANA ALVAREZ SOLIS, respecto del inmueble denominado en antaño "Casa Vieja" ubicado en; calle Nuevo León S/N, en el poblado de San Gaspar Tlahuelilpan, Municipio de Metepec, Estado de México, tal como lo acredita con contrato privado de compra venta de fecha dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, celebrado con los señores MARGARITO ALVAREZ y MARGARITA SOLIS DE ALVAREZ en calidad de vendedores, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 61.00 metros y colinda con calle Nuevo León; al sur: 61.00 metros y colinda con zanja medianera y terrenos de Aniceto Mario Hernández y Marcelina Rendón Carrillo; al oriente: 76.50 metros y colinda con Anselma Hernández; al poniente: 76.50 metros y colinda con Javier Pulido Hernández, con una superficie total aproximada de 4,666.5 metros cuadrados. Ordenando la Juez su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de la o las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley.- Ordenado por auto de fecha diecisiete de octubre de dos mil doce.-Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

4403.-26 y 31 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 470/09.

SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintiuno de agosto y veinticinco de septiembre y tres de octubre del año en curso, deducido en el Juicio Especial Hipotecario promovido por GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO HOY SU FUSIONANTE GE CONSUMO MEXICO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA hoy SANTANDER HIPOTECARIO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA en contra de SANCHEZ SALAZAR CARLOS NOE y JUANA CARLOTA SALAZAR BECERRIL, el C. Juez Cuarto de lo Civil de esta capital señala las once horas del día veintidós de noviembre del año dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble hipotecado: consistente en de la Vivienda identificada como Unidad y marcada con el número oficial 12 del Condominio comercialmente conocido con el nombre de Privada Hierro así como el tres punto tres mil trescientos siete por ciento, de los derechos de copropiedad del terreno sobre el cual esta construido que es el lote 11, polígono B, de la manzana 26 perteneciente al Conjunto Urbano denominado Villa del Real, Sexta Sección, ubicado en el Municipio de Tecamac, Estado de México, así como su correspondiente cajón de estacionamiento. Sirviendo como base para el remate la cantidad de QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días y entre la última y la fecha del remate igual plazo en los tableros de aviso de este Juzgado; en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "Diario Imagen".

Así como en los tableros de ese Juzgado, en los de la Tesorería de la Entidad y publicar en el periódico de mayor circulación de la Entidad así como en los lugares de costumbre.- México, D.F., a 5 de octubre del 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Patricia Ferriz Salinas.-Rúbrica.

4404.-26 octubre y 9 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES****INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp. 10868/2012, EDUARDO SAMUEL DEL VILLAR CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Juan Atezcapan, Municipio y Distrito de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: al norte: 93.00 mts. con Antonio Osorio Solórzano; al sur: 93.00 mts. con Gerardo Bautista González; al oriente: 27.00 mts. con Martín Osorio Solórzano; y al poniente: 27.00 mts. con carretera San Juan Atezcapan-El Cerrillo, con superficie de: 2,511.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 22 de octubre de 2012.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4391.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 10867/2012, EDUARDO SAMUEL DEL VILLAR CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Juan Atezcapan, Municipio y Distrito de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: al norte: 80.36 mts. con calle sin nombre; al sur: 79.00 mts. con Daniel de Paz Hernández; al oriente: 32.70 mts. con Antonio Osorio Solórzano; y al poniente: 46.74 mts. con carretera San Juan Atezcapan-El Cerrillo, con superficie de 3,147.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 22 de octubre de 2012.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4391.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 83/82/2012, LA C. EMPRESA DENOMINADA OSO INGENIERIA S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL ING. EDUARDO JOSE MEDINA WIECHERS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: privada de Río Viejo s/n, en el Llanito; Municipio de: Ocoyoacac; Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 11.60 metros colinda con Catalina Hernández Vilchis; al sur: 11.30 metros colinda con María Elena Miranda Ramírez; al oriente: 30.60 metros colinda con Pilar Reyes; al poniente: 30.60 metros colinda con privada de 6.00 metros de ancho con salida a la Avenida Río Viejo. Con una superficie aproximada de: 356.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 15 de octubre de 2012.-C. Registrador, M. en D. Martha Adriana Ruiz Alvarado.-Rúbrica.

4392.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 195803/1541/2012, LA C. DELIA MARTINEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle Santos Degollado número 933, Colonia Los Angeles, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 15.42 metros y colinda con Carlos Núñez, al sur: 14.61 metros y colinda con Bertha Aguilera u Oscar Torres González, al oriente: 9.29 metros y colinda con calle Santos Degollado, al poniente: 8.94 metros y colinda con Marceo Ricardo Godínez Durán. Con una superficie de: 130.89 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 02 de octubre de 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4405.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O S**

Exp. 943/816/12, C. ELISA HERNANDEZ IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Cda. de Gema, lote 04, manzana S/N, predio denominado El Zapote, Colonia La Joya de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y

linda; al norte: 08.00 mts. con Cda. de Gema; al sur: 08.00 mts. con propiedad privada; al oriente: 15.60 mts. con Felicitas González de Peñalosa; al poniente: 15.60 mts. con Socorro Roberta González Olea. Superficie aproximada: 124.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 944/817/12, C. DEMETRIA HERNANDEZ ANTONIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: cerrada de Estados Unidos, manzana A, lote 7, predio denominado La Majada, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 17.50 mts. colinda con lote 8; al sur: 17.50 mts. colinda con lote 6; al oriente: 7.00 mts. colinda con calle cerrada de Estados Unidos; al poniente: 7.00 mts. colinda con propiedad privada. Superficie aproximada: 122.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 945/818/12, C. OFELIA VALDIVIA SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: cerrada de Japón, manzana A, lote 37, predio denominado La Majada, Colonia Cd. Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 12.00 mts. colinda con lote 38; al sur: 12.00 mts. colinda con lote 36; al oriente: 11.00 mts. con calle cerrada de Japón; al poniente: 11.00 mts. con lote 30. Superficie aproximada: 132.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 946/819/12, C. RAMON SANTOYO CRISTOBAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Miguel Hidalgo, lote 31, manzana A, predio denominado Tlaljuayaca, Colonia El Progreso Amp. Tlupetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 8.00 mts. linda con calle Miguel Hidalgo; al sur: 8.00 mts. linda con lote No. 12; al oriente: 15.00 mts. linda con lote No. 30; al poniente: 15.00 mts. linda con lote No. 32. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 947/820/12, C. MARLENE RODRIGUEZ MOSQUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Cda. de Malta, lote 05, manzana 01, predio denominado Tepopotla, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 7.00 mts. colinda con María Silva; al sur: 7.00 mts. colinda con calle Cda. de Malta; al oriente: 20.00 mts. colinda con Francisco Antonio Martínez; al poniente: 20.00 mts. colinda con Plutarco Pedro Rodríguez. Superficie aproximada: 140.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 948/821/12, C. ELENA HERNANDEZ ZAMBRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: cerrada de Estados Unidos, manzana A, lote 13, predio denominado La Majada, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 17.50 mts. colinda con lote 14; al sur: 17.50 mts. colinda con lote 12; al oriente: 7.00 mts. colinda con cerrada de Estados Unidos; al poniente: 7.00 mts. colinda con propiedad privada. Superficie aproximada: 122.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 18 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 949/822/12, C. ESTEBAN RAMIREZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle México S/N, lote 7, manzana 3, predio denominado Mexicalco, Colonia Ampliación Tlupetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 8.00 mts. linda con lote Doce Mz. Tres; al sur: 8.00 mts. linda con calle México; al oriente: 15.00 mts. linda con lote Seis Mz. 3; al poniente: 15.00 mts. linda con lote Ocho Mz. 3. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 950/823/12, C. JOSUE DEL RIO PRIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle prolongación de Japón, manzana B, lote 10, predio denominado La Majada Sección Embajadas, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 18.50 mts. colinda con lote 11 B; al sur: 18.00 mts. colinda con lote 9 B; al oriente: 7.00 mts. colinda con propiedad privada; al poniente: 7.00 mts. colinda con prolongación Japón. Superficie aproximada: 126.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 18 de septiembre de 2012.-  
 Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,  
 Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 951/824/12, C. BERTHA HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Zapote, lote 45, Colonia La Joya Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 24.00 mts. con lote 44; al sur: 24.00 mts. con lote 46; al oriente: 10.00 mts. con lote 13; al poniente: 10.00 mts. con calle Zapote. Superficie aproximada: 240.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
 Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.-  
 Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,  
 Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 952/825/12, C. EUSEBIO AUSENCIO PAREDES QUELITE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Nogal, lote 12, manzana 8, predio denominado Las Nopaleras II, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 15.00 mts. linda con lote 11; al sur: 15.00 mts. linda con lote 13; al oriente: 8.00 mts. linda con calle Nogal; al poniente: 8.00 mts. linda con lote 27. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
 Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.-  
 Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,  
 Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 953/826/12, C. SANTIAGO LEON GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Sor Juana Inés de la Cruz, número 37, predio denominado Casa Blanca, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 21.15 mts. linda con el número 32; al sur: 20.70 mts. linda con el número 38; al oriente: 9.90 mts. linda con calle Sor Juana Inés de la Cruz; al poniente: 9.90 mts. linda con el lote 9. Superficie aproximada: 207.15 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
 Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.-  
 Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,  
 Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 954/827/12, C. ISABEL MIGUEL GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle López Portillo, lote 34, manzana 1, Colonia Benito Juárez San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 9.00 mts. colinda con la calle López Portillo; al sur: 7.00 mts. colinda con Angel González; al oriente: 25.45 mts. colinda con Juan Bautista; al poniente: 25.45 mts. colinda con Julio Tiscareño. Superficie aproximada: 222.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
 Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.-  
 Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,  
 Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 955/828/12, C. MARCIAL LIRA TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Río Bravo, lote 4, predio denominado Mexicalco, Colonia Ampliación Tupetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 18.00 mts. con lote 3; al sur: 18.00 mts. con propiedad del Sr. Melquiades Estrada; al oriente: 9.00 mts. con propiedad particular; al poniente: 9.00 mts. con calle Río Bravo. Superficie aproximada: 162.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
 Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.-  
 Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,  
 Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 956/829/12, C. CELESTINO LAZARO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Jorge Jiménez Cantú, lote 16, manzana 3, predio denominado Piedra Grande, Colonia Piedra Grande, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 13.50 mts. linda con lote 15; al sur: 13.50 mts. linda con lote 18; al oriente: 17.70 mts. linda con calle Jorge Jiménez Cantú; al poniente: 17.70 mts. linda con calle Ruiz Cortinez. Superficie aproximada: 240.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
 Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.-  
 Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,  
 Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 957/830/12, C. MARGARITO LUGO SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Coral, lote número Dos, manzana número Siete, predio denominado Loma II, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 15.00 mts. linda con lote 03; al sur: 15.00 mts. linda con lote 01; al oriente: 8.00 mts. linda con lote 23; al poniente: 8.00 mts. linda con calle Coral. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
 Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.-  
 Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,  
 Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 958/831/12, C. NATALIA ISLAS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Chihuahua No. Oficial 513, manzana S/N, de la comunidad llamada La Nopalera en el pueblo de Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 31.00 mts. linda con el C. Gilberto López; al sur: 30.00 mts. linda con la familia Ortega Rocha; al oriente: 8.00 mts.

linda con la calle Chihuahua; al poniente: 8.00 mts. linda con Familia Pita Cabrera. Superficie aproximada: 248.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 959/832/12, C. CELSO HERNANDEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Campeche No. 13, lote 16, manzana 27, predio denominado La Candelaria, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 10.10 mts. linda con Angeles Borja; al sur: 13.30 mts. linda con Teresa Piña; al oriente: 12.95 mts. linda con Marcelino Castillo; al poniente: 14.00 mts. linda con calle Campeche. Superficie aproximada: 158.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 741/647/12, C. ALFREDO OSORIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: privada Quinta San Juan, lote 2, manzana S/N, Colonia Los Reyes Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 02.30 mts. linda con lote 3 José Guillermo Osorio Martínez; al sur: 03.06 mts. linda con propiedad privada; al oriente: 19.75 mts. linda con privada Quinta San Juan; al poniente: 19.75 mts. linda con propiedad privada. Superficie aproximada: 52.93 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O S**

Exp. 909/782/12, C. ANA MARIA TERESA JUAREZ Y ANDRADE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Rosario Castellanos, lote 23, manzana 4, Colonia Ampl. Tablas del Pozo, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. linda con propiedad privada, al sur: 15.00 mts. linda con propiedad privada, al oriente: 8.00 mts. linda con calle Rosario Castellanos, al poniente: 8.00 mts. linda con propiedad privada. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 910/783/12, C. PABLO SANCHEZ SORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Benito Juárez Norte, esquina prolongación Molina Enríquez, predio denominado Xalostochi, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 21.70 mts. linda con Sr. Agustín Sánchez, al sur: 17.15 mts. linda con Prol. Molina Enríquez, al oriente: 13.80 mts. linda con calle Benito Juárez Norte, al poniente: 10.35 mts. linda con Sr. Eloy. Superficie aproximada: 228.31 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 912/785/12, C. JORGE CERVANTES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Pvda. Gabriel Hernández, predio denominado Valdez, Colonia Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.90 mts. colinda con Ruperto Jaime Díaz, al sur: 14.90 mts. colinda con Ruperto Jaime Díaz, al oriente: 11.00 mts. colinda con Pvd. Gabriel Hernández, al poniente: 11.00 mts. colinda con el Sr. Mario Rodríguez. Superficie aproximada: 164.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 913/786/12, C. JOSE MARTIN JUAREZ COLEGIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: 3ra. cerrada Justo Sierra, manzana 3, lote 5, predio denominado Acahuatilla, Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. colinda con lote cuatro, al sur: 15.00 mts. colinda con lote seis, al oriente: 7.00 mts. colinda con 3ra. cerrada Justo Sierra, al poniente: 7.00 mts. colinda con Fidencio Martínez. Superficie aproximada: 105.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 914/787/12, C. GREGORIO GARCIA CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Coanalco, número nueve, predio denominado Xacualtitla, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 33 mts. colinda con Isauro Francisco Martínez González, al sur: 33 mts. colinda con Reyes Juan Martínez López, al oriente: 7 mts. colinda con calle Coanalco, al poniente: 7 mts. colinda con Genaro Piñón García. Superficie aproximada: 231 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 915/788/12, C. FELIPE RIVERO BAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: cerrada Veracruz, lote 1, predio denominado Carranzaco, Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 53.10 mts. con propiedad privada, al sur: 53.10 mts. con Jesús Felipe Rivero Lázcara y paso de servidumbre, al oriente: 14.18 mts. con propiedad privada, al poniente: 10.88 mts. con cerrada Veracruz. Superficie aproximada: 679.11 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 916/789/12, C. MIGUEL HERNANDEZ TOLEDO y MARIA DEL PILAR MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Lirios, lote s/n, manzana s/n, predio denominado Las Parcelas, Colonia El Progreso de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.00 mts. colinda con Sr. Benito Ortiz Romero, al sur: 14.00 mts. colinda con Sr. Fernando Ramírez Morales, al oriente: 10.00 mts. colinda con calle Lirios, al poniente: 10.00 mts. colinda con señora Juana Magaña. Superficie aproximada: 140.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 917/790/12, C. SALOMON CAMACHO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 21 de Marzo, lote 8, manzana 26, predio denominado La Mesa, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 26.00 mts. con Sr. Gerardo Merino, al sur: 25.00 mts. con propiedad privada, al oriente: 7.00 mts. con Sr. Inocencio, al poniente: 15.00 mts. con calle 21 de Marzo. Superficie aproximada: 280.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 918/791/12, C. MARIA ISABEL HERNANDEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: cerrada de Brillante, lote 6, manzana s/n, predio denominado Casa Vieja, Colonia La Joya de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec,

mide y linda: al norte: 17.70 mts. con cerrada de Brillante, al sur: 9.63 mts. con Rosario Hernández Fragoso y Adela Hernández Fragoso, al oriente: 17.22 mts. con Rosario Hernández Fragoso y Adela Hernández Fragoso, al poniente: 14.90 mts. con Imelda del Toro. privada de Brillante y propiedad privada. Superficie aproximada: 206.31 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 919/792/12, C. ALICIA BARRAGAN LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Cuauhtémoc, lote 8, manzana 10, predio denominado La Mesa, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15 mts. colinda con el Sr. Crisóforo España Olvera; al sur: 15 mts. colinda con el Sr. José Montiel Maya, al oriente: 8 mts. colinda con el Sr. José Santiago, al poniente: 8 mts. colinda con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada: 120 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 920/793/12, C. HUGO ALBERTO RIVERO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Avenida de las Bombas, predio denominado Zacatla Primero, Colonia Santa Cruz Venta de Carpio, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 31.34 mts. linda con terreno propiedad de Agustín Vega Pescador; al sur: dos tramos en línea quebrada 12.47 y 18.38 mts. linda con salida a la Avenida de las Bombas, al oriente: 25.32 mts. con Avenida de las Bombas, al poniente: 36.92 linda con terreno propiedad de Víctor René Rivero Díaz. Superficie aproximada: 938.74 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 921/794/12, C. ESPERANZA TREJO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle cerrada de Estados Unidos, lote 27, manzana A, predio denominado La Majada, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.00 mts. colinda con lote 35, al sur: 12.00 mts. colinda con lote 26, al oriente: 7.50 mts. colinda con lote 30, al poniente: 7.50 mts. con cerrada de Estados Unidos. Superficie aproximada: 90.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.-  
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,  
Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.  
4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 922/795/12, C. MINERVA MARTINEZ TORRES,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble  
ubicado en: calle cerrada de Estados Unidos, lote 35, manzana A,  
predio denominado La Majada, Colonia Cd. Cuauhtémoc,  
Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y  
linda: al norte: 12.00 mts. colinda con lote 28, al sur: 12.00 mts.  
colinda con lote 27, al oriente: 9.50 mts. colinda con lote 36, al  
poniente: 9.50 mts. colinda con cerrada de Estados Unidos.  
Superficie aproximada: 114.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.-  
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,  
Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.  
4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 923/796/12, C. J. GUADALUPE SANCHEZ  
PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el  
inmueble ubicado en: paso de servidumbre de la calle Benito  
Juárez, lote 2, manzana s/n, predio denominado Temascatitla,  
Colonia Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos,  
Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 06.69 mts. colinda con  
Roberto Sánchez López, al sur: 08.53 mts. colinda con Juana  
María de los Santos Cigales Rivero, al oriente: 16.00 mts. colinda  
con paso de servidumbre calle Benito Juárez, al poniente: 16.46  
mts. colinda con la Sra. Margarita Ayón Hernández. Superficie  
aproximada: 123.02 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.-  
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,  
Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.  
4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O S**

Exp. 924/797/12, C. LA MENOR NORMA GUADALUPE  
GONZALEZ SANCHEZ, REPRESENTADA POR BERTHA  
SANCHEZ PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa,  
sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez, Esq. Andador  
de calle Benito Juárez, lote 5, manzana s/n, predio denominado  
Temascatitla, Colonia Santa Clara Coatitla, Municipio de  
Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte:  
05.42 m colinda con calle Benito Juárez, al sur: 06.50 m colinda  
con Gildardo Sánchez Palacios, al oriente: 16.80 m colinda con  
Roberto Guerrero Palacios, al poniente: 14.42 m colinda con paso  
de servidumbre. Superficie aproximada 90.96 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.-  
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,  
Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.  
4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 925/798/12, C. PABLO OSORIO CRUZ, promueve  
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle  
Las Flores, lote 28, predio denominado Flores, Colonia el  
Progreso de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de  
Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 22.00 m  
colinda con Lucía Ramírez de González, al sur: 22.00 m colinda  
con Teodora Angeles, al oriente: 9.00 m colinda con calle Las  
Flores, al poniente: 9.00 m colinda con Tiburcio Frago. Superficie  
aproximada 196.21 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.-  
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,  
Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.  
4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 926/799/12, C. MARIA GOMEZ ROMO, promueve  
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle  
Limonas, lote 13, manzana 5, Colonia El Progreso de Guadalupe  
Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec,  
mide y linda: al norte: 13.72 m con María Gómez Romo, al sur:  
13.69 m con Guadalupe Garcés Cantera, al oriente: 10.38 m con  
calle Limonas, al poniente: 10.38 m con Miguel Cayetano  
Fragoso. Superficie aproximada 142.26 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.-  
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,  
Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.  
4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 927/800/12, C. JOSE LUIS PADILLA ORTEGA,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble  
ubicado en Av. Insurgentes, lote B, manzana s/n, predio  
denominado s/n, Colonia San Cristóbal Centro, Municipio de  
Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte:  
10.60 m linda con Andador, al sur: 10.60 m linda con Av.  
Insurgentes, al oriente: 14.87 m linda con Andador, al poniente:  
15.43 m linda con Armando Díaz. Superficie aproximada 169.59  
m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.-  
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,  
Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.  
4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 928/801/12, C. MARCELINO BARRIENTOS  
MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el  
inmueble ubicado en privada Benito Juárez, lote s/n, predio  
denominado Ahuacatitla, Colonia Santa Clara, Municipio de  
Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte:  
14.90 m con Martha Martínez Cárdenas, al sur: 14.81 m con  
Florentina Guerrero Palacios, al oriente: 10.77 m con privada de  
Benito Juárez, al poniente: 10.60 m con Gildardo Sánchez  
Palacios. Superficie aproximada 158.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.-  
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,  
Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.  
4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 929/802/12, C. JOSE LUIS GUADALUPE ORTIZ AMADOR QUIEN COMPRA EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO DE NOMBRE LUIS BRAYAN ALLAN ORTIZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 3ª. cerrada de Jorge Torres, lote 22, fracción 52, predio denominado Los Idolos (Casas Reales), Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.10 m con calle 3ª. cerrada de Jorge Torres, al sur: 8.71 m con calle 3ª. cerrada de Jorge Torres, al oriente: 13.06 m con lote 51, al poniente: 9.76 m con lote 53. Superficie aproximada 97.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.  
4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 930/803/12, C. GUADALUPE LOPEZ ESCALONA y/o ADELINA JIMENEZ SALGADO EN REPRESENTACION DE LOS MENORES DE EDAD FRANCISCO TONATIUH, ERANDI GUADALUPE DE APELLIDOS LOPEZ JIMENEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador Vecinal de la calle Benito Juárez No. 394, Int. 01, lote s/n, manzana s/n, predio denominado Tlalapa, Colonia Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.60 m colinda con Sra. Cruz González Ramos, al sur: 16.38 m colinda con Cecilia López Escalona y andador vecinal de la calle Benito Juárez, al oriente: 13.74 m colinda con Petra Enriquez Ayala, al poniente: 16.16 m colinda con Aurelio Vega. Superficie aproximada 244.69 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.  
4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 931/804/12, C. JUANA OLIVER CAYETANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada de Estados Unidos, lote 31, manzana A, predio denominado La Majada, Colonia Cd. Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con lote 32, al sur: 12.00 m colinda con lote 30, al oriente: 7.50 m colinda con lote 31, al poniente: 7.50 m colinda con cerrada de Estados Unidos. Superficie aproximada 90.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.  
4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 932/805/12, C. PABLO RAMOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Avenida México No. 205 de común repartimiento urbano,

de nombre Xolaltenco, ubicado en el pueblo de Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 30.00 m colindantes con Ramón Ramos, al sur: 21.40 m colinda con Avenida México, al oriente: 13.80 m con Felipe Chávez R., al poniente: 24.30 m colinda con Rosa Hernández y Antonio Torres. Superficie aproximada 357.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.  
4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 933/806/12, C. ROMAN ARROYO TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benjamín Hill, lote 10, predio denominado El Pozo de la Pila, Colonia Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m con Gloria Contreras Cisneros, al sur: 7.00 m con calle Benjamín Hill, al oriente: 25.00 m con Angélica Arcia Llanos, al poniente: 25.00 m con Fernando Enriquez Serrano. Superficie aproximada 175.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.  
4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 934/807/12, C. ANA YELI RIVERO LAZCANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Veracruz, lote 2, predio denominado Carranzaco, Colonia San't. María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.69 m con paso de servidumbre, al sur: 12.69 m con Silverio Rivero, al oriente: 12.56 m con Juana Iris Rivero Lázcana, al poniente: 13.27 m con cerrada Veracruz. Superficie aproximada 163.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 18 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.  
4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 935/808/12, C. HECTOR PEREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Eucalipto, lote 18, manzana 18, predio denominado El Potrero, Colonia Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.45 m con terreno del dueño, al sur: 15.45 m con terreno del dueño, al oriente: 10.00 m con Sr. Leonardo Fragozo Ortiz, al poniente: 10.00 m con calle Eucalipto. Superficie aproximada 155.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.  
4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 936/809/12, C. MARCELA SANTIAGO RAMÍREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Parque de Guadalupe, lote 8, manzana 7, Colonia Parque Tuipeitlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 07.00 m con Cda. Parque de Guadalupe, al sur: 07.00 m con lote 13, al oriente: 17.20 m con lote 9 y 10, al poniente: 17.20 m con lote 7. Superficie aproximada 120.40 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 938/811/12, C. CATALINA CARDENAS SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª. Cda. Sor Juana Inés de la Cruz, lote 5, manzana s/n, predio denominado La Curiela y Loma, San Cristóbal Centro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.00 m con calle 1ª. Cda. Sor Juana Inés de la Cruz, al sur: 14.00 m con Aniceto Soto, al oriente: 13.05 m con Casimiro Rosillo, al poniente: 13.00 m con Rafael Espíndola Bravo. Superficie aproximada 185.15 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 939/812/12, C. MARIA GUADALUPE RAMÍREZ HUIDOBRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jiménez, lote 5-A, predio denominado Cuatipanca, Colonia Santa Clara Coatilla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.87 m colinda con Luis López Ramos, al sur: 9.87 m colinda con calle Jiménez, al oriente: 33.83 m colinda con Benito Rojas, al poniente: 34.43 m colinda con Teresa Cigales Flores. Superficie aproximada 336.55 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 940/813/12, C. ROSA MARIA CEDILLO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Revolución, lote s/n, manzana s/n, predio denominado La Era, Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.00 m con Sistema de Bombeo del D.F., al sur: 15.00 m con Ernesto Martínez Rangel, al oriente: 9.50 m con calle Revolución, al poniente: 10.40 m con Julio Ramírez Rodríguez. Superficie 149.25 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 941/814/12, C. MA. DEL CARMEN FRAGOSO CASASOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Morelos, lote 6-A, predio denominado Alcahuacan, Colonia San Juan Alcahuacan, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.00 m con cerrada Morelos, al sur: 16.00 m con Raquel Fragoso Casasola, al oriente: 12.90 m con Raquel Fragoso Casasola, al poniente: 12.90 m con Gerardo Agreda Ortega. Superficie aproximada 206.40 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 942/815/12, C. JAIME RODRIGUEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Consagrada, lote 2, manzana s/n, predio denominado El Sauz, Colonia Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 21.00 m linda con Bernabé Rodríguez Gómez, al sur: 21.00 m linda con privada de Martín Torres, al oriente: 10.00 m linda con Martín Torres, al poniente: 10.00 m linda con calle La Consagrada. Superficie aproximada 210 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4412.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO  
 METEPEC, MEXICO  
 AVISO NOTARIAL**

El suscrito Licenciado PABLO RAUL LIBIEN ABRAHAM, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Tecnológico número 635 Colonia San Salvador Tizatlalli, Metepec, Estado de México, HAGO SABER,

Que por instrumento número 4467 de fecha veinticuatro de enero del año dos mil doce, otorgado Ante mí, la señora, **MARIA DEL CARMEN GUADALUPE GUERRA GUERRA** radica la sucesión testamentaria a bienes del señor **JOSE GUERRA DIRENE** reconoce la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, aceptando la herencia y el cargo de albacea, manifestando que procederán a formular el inventario de los bienes de la sucesión, lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, y los artículos 123, 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 18 de octubre del 2012.

LIC. PABLO RAUL LIBIEN ABRAHAM.-RUBRICA.  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 162.

4402.-26 octubre y 7 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 120 DEL ESTADO DE MEXICO  
 ATLACOMULCO, MEXICO**
**A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ.- NOTARIA PUBLICA No. 120.- ATLACOMULCO, MEXICO".

Se hace constar que por escritura pública número 5795, volumen LXXII Ordinario, firmada con fecha 22 de Octubre del año 2012, ante la fe de la Suscrita Notaria, los señores: **MA. EUFEMIA**, quien también responde a los nombres de EUFEMIA ROSA y ROSA MARIA, **CLARA ESTELA**, quien también responde al nombre de CLARA ESTHELA, **ARMANDO, VIRGINIA, MA. TERESA**, quien también responde al nombre de MARIA TERESA y **MA. GUADALUPE**, quien también responde al nombre de MARIA GUADALUPE, todos ellos de apellidos **BASTIDA OCAMPO**, aceptaron la institución de **UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS** y el tercero de los mencionados, aceptó el cago de **ALBACEA**, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora de **MARIA GUADALUPE OCAMPO VILCHIS**, quien en vida también respondía a los nombres de: MA. GUADALUPE OCAMPO VILCHIS, MARIA GUADALUPE OCAMPO VILCHIS DE BASTIDA, MARIA GUADALUPE OCAMPO DE BASTIDA, MARIA GUADALUPE OCAMPO VIUDA DE BASTIDA y GUADALUPE OCAMPO.

**NOTA:** Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días entre cada una.

Atlacomulco, Estado de México, a 24 de Octubre del 2012.

LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ.-  
 RUBRICA.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 120.

4397.-26 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO  
 LOS REYES LA PAZ, MEXICO**
**A V I S O N O T A R I A L**

La suscrita, Maestra en Derecho **HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, NOTARIA PUBLICA** Número **CINCUENTA Y NUEVE** del Estado de México, con domicilio en calle Francisco I. Madero número 8, Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México, C.P. 56400, HAGO SABER:

Que por escritura pública número 19,336, de fecha 13 de septiembre del año 2012, otorgada ante mí, se hizo constar **LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA BEATRIZ ALVARADO PONCE**, que otorgaron los señores **MARGARITA ROMERO ALVARADO**, por sí y como Apoderada General de su hermano, el señor **MIGUEL ROMERO ALVARADO**, lo que se publica en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Los Reyes Acaquilpan, Mpio. La Paz, Méx., 19 de septiembre del 2012.

MAESTRA EN DERECHO HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-RUBRICA.

663-B1.-26 octubre y 7 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO  
 LOS REYES LA PAZ, MEXICO**
**A V I S O N O T A R I A L**

La suscrita, Maestra en Derecho **HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, NOTARIA PUBLICA** Número **CINCUENTA Y NUEVE** del Estado de México, con domicilio en calle Francisco I. Madero número 8, Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México, C.P. 56400, HAGO SABER:

Que por escritura pública número 19,337, de fecha 13 de septiembre del año 2012, otorgada ante mí, se hizo constar **LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CONSTANTINO ROMERO FLORES**, que otorgaron los señores **MARGARITA ROMERO ALVARADO**, por sí y como Apoderada General de su hermano, el señor **MIGUEL ROMERO ALVARADO**, lo que se publica en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Los Reyes Acaquilpan, Mpio. La Paz, Méx., 19 de septiembre del 2012.

MAESTRA EN DERECHO HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-RUBRICA.

663-B1.-26 octubre y 7 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 135 DEL ESTADO DE MEXICO  
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
 A V I S O N O T A R I A L**

**PATRICIA NIETO CID DEL PRADO**, titular de la Notaría Ciento Treinta y Cinco del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, HAGO SABER: que por instrumento número **NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE**, de **FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE**, pasado ante mi fe, se radico **LA SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes de don **VIDAL GALICIA CERVANTES**, que otorgan doña **ISABEL AUREA VALADEZ BASURTO** y los señores **ROSALBA, GLORIA, VICTOR VIDAL, MARIA DE LOURDES, EVELIA y ALEJANDRO OLIMPO** de apellidos **GALICIA VALADEZ**, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante la suscrita dicha sucesión declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

ATENTAMENTE

M. en D. **PATRICIA NIETO CID DEL PRADO**.-RUBRICA.

663-B1.-26 octubre y 7 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO  
 CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
 A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 55,342, del volumen 1,262, de fecha 03 de octubre de 2012, otorgada ante la suscrita Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **CONCEPCION ROBLES SANCHEZ**, a solicitud del señor **JUAN MUÑOZ PEREZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y de los señores **CARLOS JAVIER MUÑOZ ROBLES, SANTIAGO MUÑOZ ROBLES y MARIA ISABEL MUÑOZ ROBLES**, estos últimos en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta de la de cujus; todos en su calidad de presuntos herederos, manifestando que no tienen conocimiento

de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción, del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento, con las que acreditan su respectivo vínculo y entroncamiento con la autora de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México, a 04 de octubre de 2012.

ATENTAMENTE

LIC. LILIANA CASTEÑADA SALINAS.-RUBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 93  
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.  
1269-A1.-26 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 102 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 39,895 de fecha 05 de Octubre del año 2012, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar LA RADICACION TESTAMENTARIA ACEPTACION DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgaron el señor EMANUEL JINICH CHARNEY en su carácter de ALBACEA en unión de los señores ABRAHAM ISAAC JINICH Y PERETZMAN y JUDITH JINICH PERETZMAN, en su carácter de UNICOS y UNIVERSALES HEREDEROS, en la sucesión testamentaria a bienes del señor JACOBO JINICH BROOK, en términos de lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y en el artículo 70 de su Reglamento.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 102  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1269-A1.-26 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 95 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito doy a conocer que mediante instrumento número 13,523 de fecha 27 de septiembre del año 2012, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión del señor JULIO GALLEGOS MORALES, en la cual los señores ALICIA SOSA GONZALEZ, JULIO SERGIO GALLEGOS SOSA, RAFAEL GALLEGOS SOSA, ADRIANA GALLEGOS SOSA y ALICIA DEL PILAR GALLEGOS SOSA; manifestaron su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dicha Sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de presuntos herederos.

LIC. ARTURO GONZALEZ JIMENEZ.-RUBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARIA 95  
DEL ESTADO DE MEXICO.

Se solicitan las publicaciones con intervalo de 7 días hábiles cada una.

1269-A1.-26 octubre y 8 noviembre.

## BIENES RAICES OCOYOACAC, S.A. DE C.V.

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PRIMERA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración en su sesión del 17 de octubre de 2012, Bienes Raíces Ocoyoacac, S.A. de C.V., comunica a sus socios, que se les convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 181, 183 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, misma que se llevará a cabo en el Km. 2 de la Carretera Amomolulco-Ocoyoacac, C. P. 52740 en Ocoyoacac, Estado de México, a las 17:00 horas del día 21 de noviembre del 2012, para ocuparse sobre el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Aprobación de la transcripción del acta anterior.
2. Discutir, aprobar o modificar el informe de los administradores a que se refiere el enunciado del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando en cuenta el informe del Comisario, así como tomar las medidas que se juzgue oportunas.
3. Discutir y aprobar o no la gestión de la Administración durante el ejercicio 2011.
4. Aplicación de resultados.
5. Nombramiento del órgano de administración para el período 2012-2014, y determinación de los respectivos emolumentos.
6. Nombramiento del órgano de vigilancia para el período 2012-2014, y determinación de sus respectivos emolumentos.
7. Nombramiento de delegados.

Para la asistencia de los socios, bastará estar inscrito en el Registro de Accionistas de la Sociedad. Los representantes deberán acreditar su poder con al menos 24 Hrs. de anticipación.

Ocoyoacac, Estado de México, a 23 de octubre del 2012.

Roberto Alfonso Peniche Alva.  
Secretario del Consejo  
(Rúbrica).

4399.-26 octubre.

**INVERQUIM, S.A. DE C.V.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
PRIMERA CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración en su sesión del 17 de octubre del 2012, Inverquim, S.A. de C.V., comunica a sus socios, que se les convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 181, 182, 183 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, misma que se llevará a cabo en el Km. 2 de la Carretera Amomolulco-Ocoyoacac, C.P. 52740, en Ocoyoacac, Estado de México, a las 18:00 horas del día 21 de noviembre del 2012, para ocuparse sobre el siguiente:

**ORDEN DEL DIA****ASUNTOS ORDINARIOS**

1. Aprobación de la transcripción del acta anterior.
2. Discutir, aprobar o modificar el informe de los administradores a que se refiere el enunciado del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando en cuenta el informe del Comisario, así como tomar las medidas que se juzguen oportunas.
3. Discutir y aprobar o no la gestión de la Administración durante el ejercicio 2011.
4. Aplicación de resultados.
5. Nombramiento del órgano de administración para el período 2012-2014, y determinación de los respectivos emolumentos.
6. Nombramiento del órgano de vigilancia para el período 2012-2014, y determinación de sus respectivos emolumentos.

**ASUNTO EXTRAORDINARIO**

7. Aumento de capital.

**ASUNTO COMUN**

8. Nombramiento de delegados.

Para la asistencia de los socios, bastará estar inscrito en el Registro de Accionistas de la Sociedad. Los representantes deberán acreditar su poder con al menos 24 Hrs. de anticipación.

Ocoyoacac, Estado de México, a 23 de octubre del 2012.

Roberto Alfonso Peniche Alva.  
Secretario del Consejo  
(Rúbrica).

4400.-26 octubre.

**AQUASOL, S. A. DE C. V.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
PRIMERA CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración en su sesión del 17 de octubre del 2012, Aquasol, S.A. de C.V., comunica a sus socios, que se les convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 181, 183 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, misma que se llevará a cabo en el Km. 2 de la Carretera Amomolulco-Ocoyoacac, C.P. 52740, en Ocoyoacac, Estado de México, a las 16:00 horas del día 21 de noviembre del 2012, para ocuparse sobre el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación de la transcripción del acta anterior.
2. Discutir, aprobar o modificar el informe de los administradores a que se refiere el enunciado del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando en cuenta el informe del Comisario, así como tomar las medidas que se juzguen oportunas.
3. Discutir y aprobar o no la gestión de la Administración durante el ejercicio 2011.
4. Aplicación de resultados.
5. Nombramiento del órgano de administración para el período 2012-2014, y determinación de los respectivos emolumentos.
6. Nombramiento del órgano de vigilancia para el período 2012-2014, y determinación de sus respectivos emolumentos.
7. Nombramiento de delegados.

Para la asistencia de los socios, bastará estar inscrito en el Registro de Accionistas de la Sociedad. Los representantes deberán acreditar su poder con al menos 24 Hrs. de anticipación.

Ocoyoacac, Estado de México, a 23 de octubre del 2012.

Roberto Alfonso Peniche Alva.  
Secretario del Consejo  
(Rúbrica).

4401.-26 octubre.



## EDICTO

SECRETARIA DE TRANSPORTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.  
CONTRALORIA INTERNA

EXPEDIENTE: CI/ST/MB/17/2012.  
SE CITA A GARANTIA DE AUDIENCIA.

En cumplimiento al acuerdo de fecha diecisiete de octubre de dos mil doce, se notifica a la **C. Alejandra Olivares Chávez**, el contenido del oficio citatorio número 223020200/695/2012 de fecha dieciocho de octubre de dos mil doce, por el cual el **M. en A. Juan Carlos Monroy Montiel** Contralor Interno de la Secretaría de Transporte del Gobierno del Estado de México, con fundamento en los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XVI, 38 Bis fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 3 fracciones III, IV y VI, 41, 42, 43, 44 primer párrafo, 52 primer párrafo, 59 fracción I, 63, 79 y 80 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 1.8 del Código Administrativo del Estado de México; 114, 124 y 129 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 26, 27 y 28 fracciones V y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado el doce de febrero de dos mil ocho; 30 fracciones IV y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Transporte, publicado en la Gaceta de Gobierno el veintisiete de abril de dos mil nueve, la cita para que comparezca a desahogar su garantía de audiencia en el procedimiento administrativo que se lleva en el expediente número **CI/ST/MB/14/2012**, misma que tendrá verificativo el próximo **doce de noviembre de 2012** a las **11:00 horas**, en las oficinas que ocupa esta Contraloría Interna de la Secretaría de Transporte del Gobierno del Estado de México, sitas en Hermenegildo Galeana Sur número 205, Segundo Piso, Colonia Centro, Toluca, México, por haber transgredido a las obligaciones que le establecen en su calidad de servidor público las fracciones XIX y XXII del artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, durante el desempeño de su cargo como Analista "B", dependiente de la Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público de la Secretaría de Transporte del Gobierno del Estado de México, al haber **omitido** presentar su manifestación de bienes por **baja** en el servicio público, dentro de los 60 días naturales siguientes al **30 de abril de 2012**. Por otra parte, se hace de su conocimiento que durante el desahogo de su garantía de audiencia **TENDRA EL DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y FORMULAR LOS ALEGATOS O CONSIDERACIONES QUE A SUS INTERESES CONVenga, POR SI O A TRAVES DE UN DEFENSOR** respecto de los hechos que se le atribuyen, apercibida que para el caso de no comparecer el día y hora señalados a la diligencia a la que se le cita, tendrá por perdido su derecho de ofrecer pruebas y formular alegatos en esta etapa procedimental y por satisfecha su garantía de audiencia, con fundamento en los artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Asimismo, se le comunica que el expediente en que se actúa, se encuentra a su disposición para su consulta en los archivos de la Subdirección de Responsabilidades dependiente de esta Contraloría Interna de la Secretaría de Transporte, y que para la celebración de la audiencia a la que se le cita, deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta de Gobierno" del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional; Toluca de Lerdo, México, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil doce. El Contralor Interno de la Secretaría de Transporte, M. en A. Juan Carlos Monroy Montiel.-Rúbrica.

NYCOMED PHARMA, S.A. DE C.V.

Octubre 2012.

A quien corresponda

A continuación describo el Balance Final de Liquidación al mes de septiembre 2012.

**NYCOMED PHARMA, S.A. DE C.V.**  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION  
30 DE SEPTIEMBRE, 2012

ACTIVO	\$ <u>                    </u> 0
CAPITAL CONTABLE	
Capital Social	\$ 50,000
Déficit	- 50,000
	\$ <u>                    </u> 0

El presente Balance se publica en cumplimiento y para efectos de la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

David Domínguez Medina  
Liquidador  
(Rúbrica).

1266-A1.-26 octubre, 5 y 15 noviembre.



**"OPERADORA DE SERVICIOS DEL TRANSPORTE JARDIN TEXCOCO OSTJT"**  
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

**CONVOCATORIA  
PARA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS **NOVENO** Y APLICABLES DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 178, 179 Y RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE CONVOCA A TODOS LOS ACCIONISTAS DE "OPERADORA DE SERVICIOS DEL TRANSPORTE JARDIN TEXCOCO OSTJT", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, QUE TENDRA VERIFICATIVO EL PROXIMO **10 DE NOVIEMBRE DEL 2012**, A LAS **9:00 HORAS** EN EL DOMICILIO SOCIAL CITO EN SALON "MI RANCHITO" UBICADO EN CAMINO A SAN SIMON, NUMERO 22 EJIDOS XALA (ANTES DE PASAR LA VIAS DE FERROCARRIL), TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LA QUE SE DESARROLLARA BAJO LA SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DIA**

PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DE QUORUM LEGAL.

1. **PRESENTACION Y APROBACION DE LA REVISION Y ACTUALIZACION DEL PADRON DE ACCIONISTAS Y REGISTRO DE ACCIONES.**
2. **PROPUESTA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION POR CASO URGENTE DE APORTACIONES ECONOMICAS.**

CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

DESIGNACION DE DELEGADOS ESPECIALES PARA PROTOCOLIZAR EL ACTA DE ASAMBLEA Y RESOLUCIONES ADOPTADAS.

TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO 19 DE OCTUBRE DEL 2012.

ATENTAMENTE  
CONSEJO DE ADMINISTRACION

**C. LUCIO DIAZ AMARO**  
PRESIDENTE  
(RUBRICA).

**C. ARMANDO SANCHEZ MORALES**  
SECRETARIO  
(RUBRICA).

**C. MIGUEL ROMERO ARELLANO**  
TESORERO  
(RUBRICA).

**C. MACARIO HERNANDEZ VERGARA**  
VOCAL  
(RUBRICA).

**C. ALFONSO MEDRANO RIVERA**  
VOCAL  
(RUBRICA).

662-B1.-26 octubre.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



“2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL”

EDICTO

Se cita a Garantía de Audiencia

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 19, fracción XIV, 38 Bis fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO fracciones I y II y SEPTIMA del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establecen los Organos de Control Interno en las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal, como unidades administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, publicado en la Gaceta del Gobierno el trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres, adicionado y reformado por el acuerdo publicado en la Gaceta del Gobierno el veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, 13 fracción VII y 21 fracciones V y XII del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha cinco de septiembre del dos mil uno, y reformado mediante acuerdo publicado en la Gaceta del Gobierno el veinticuatro de octubre del dos mil siete, guión tres del Apartado 206B11000 del Manual General de Organización de la Comisión del Agua del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha once de enero de dos mil ocho, que a la letra dice: “Instrumentar los procedimientos administrativos, disciplinarios y resarcitorios e imponer, en su caso, las sanciones que correspondan en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios”, 1, 2, 3, 41, 42, 43, 49, 52, 59, 60, 63 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios”; 1, 2, 3, 106, 113, 123, 124, 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1.7 y 1.8 del Código Administrativo del Estado de México, 3 fracción IV, 26, 27, 28 fracción I, V y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha doce de febrero de dos mil ocho, en cumplimiento al artículo 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 129 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se hace del conocimiento a la **C. VERONICA SANCHEZ DIAZ**, que deberá comparecer personalmente el día **NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE a las 12:00 horas**, en las oficinas de la Contraloría Interna de la Comisión del Agua del Estado de México, ubicadas en Parque de la Malinche No. 17, Col. El Parque, Municipio de Naucalpan, Estado de México, a efecto de llevar a cabo el desahogo de su **GARANTIA DE AUDIENCIA**, con relación a la presunta irregularidad administrativa de carácter disciplinario que se le atribuye cuando se desempeñó como Responsable de la Caja General de la Comisión del Agua del Estado de México, que se deriva de la inspección número **062-0736-2012**, denominada “Al control y Registro contable de los ingresos de la Comisión del Agua del Estado de México”, en la que se determinó una irregularidad administrativa consistente en: “No haber depositado en las cuentas Bancarias de BANORTE 62 importes recibidos en efectivo en la Caja General en donde prestó sus servicios, por un importe de \$793,137.93 (Setecientos noventa y tres mil ciento treinta y siete pesos 93/100 M.N.), considerados como un daño causado al patrimonio de la Comisión del Agua del Estado de México, lo anterior, conforme a lo establecido en el Apartado y Responsabilidades, punto 2 del Subtítulo Caja General del Departamento de Tesorería del Manual de Procedimientos para la prestación del Servicio de Comedor de Oficinas Centrales”.

En tal virtud, se considera que se infringió lo establecido en el Apartado V Responsabilidades, punto 2 del Subtítulo Caja General del Departamento de Tesorería del Manual de Procedimientos para la prestación del Servicio de Comedor de Oficinas Centrales, emitido en el mes de abril del año dos mil nueve, que a la letra dice: “**CAJA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA. 2.-Realizar los depósitos en las cuentas bancarias**”.

Por lo que con su actuar, se presume que conculcó las obligaciones previstas en las fracciones I, II, III y XXII del artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, que disponen: “**Artículo 42.- Para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban ser observadas en la prestación del servicio público, independientemente de las obligaciones específicas que correspondan al empleo, cargo o comisión, todo servidor público, sin perjuicio de sus derechos y deberes laborales, tendrá las siguientes obligaciones de carácter general: I. Cumplir con la máxima diligencia al servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión; II.- Formula y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las Leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos; III.- Abstenerse de causar daños y perjuicios a la Hacienda Pública Estatal o Municipal, sea por el manejo irregular de fondos y valores Estatales o Municipales, o por irregularidades en el ejercicio o pago de recursos presupuestales del Estado o Municipios, o de los concertados o convenidos por el Estado con la Federación, o sus Municipios, XXII. Abstenerse de cualquier acto u omisión que implique incumplimiento de cualquier disposición jurídica relacionada con el servicio público**”.

Asimismo, se hace de su conocimiento que durante el desahogo de su Garantía de Audiencia, TIENE EL DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga, POR SI O POR MEDIO DE DEFENSOR, respecto de los hechos que se le atribuyen. apercibiéndolo para el caso de no comparecer de manera puntual en el día y hora señalados para tal fin, se tendrá por satisfecha su Garantía de Audiencia, con fundamento en los artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Además, se hace de su conocimiento que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Estado de México, conforme lo dispone el artículo 116 del citado ordenamiento legal, de no ser así las demás notificaciones se realizarán por estrados de esta Contraloría Interna aún las de carácter personal.

Por otra parte, se le comunica que el expediente **CI/CAEM/OF/013/2012**, se encuentra a su disposición en esta Contraloría Interna, para su consulta y que en la celebración de la audiencia deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía.

Para su publicación por una sola vez en la Gaceta del Gobierno y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional.

Naucalpan, Estado de México, a los veintitrés días del mes de octubre del dos mil doce.

ATENTAMENTE

M. en A. RUBEN QUITERIO TLACHINO  
CONTRALOR INTERNO  
(RUBRICA).